GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

Areguá, 11 de Diciembre de 2023.

Doctor
JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ, Director Nacional
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

REF.: Expediente N°: REPARACIÓN, READECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS DEPARTAMENTALES MUNICIPALES, DR. CARLOS PASTORE DE JULIAN AUGUSTO SALDIVAR Y JUAN PABLO II DE SAN ANTONIO" ID N.º 436.217 .

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de contestar las observaciones realizadas al expediente de referencia:

Aspectos observados con sus respectivas respuestas:

1) Se observa que la convocante no ha subsanado las observaciones realizadas en la primera etapa de la adjudicación.
***Respuesta**: Conn relación en las oservaciones de la primera etapa la observación fue la siguiente:*
En el SICP, específicamente en la pestaña de proveedores adjudicados-detalles del proveedor-Productos / Servicios, se visualiza que la convocante ha consignado el monto total de: 248.945.345, sin embargo en el Cuadro comparativo de ofertas que el monto total ofertado por el oferentes fue: 248.945.331, al mismo tiempo en el informe se ha indicado que no se ha detectado error aritmético y además no se ha remitido el cuadro de precios adjudicados, por todo lo expuesto se deja constancia de la inconsistencia .
En tal sentido aclaramos que se realizó una re verificación, tanto de la planilla de oferta de la firma adjudicada, como el cuadro comparativo de oferta, el cuadro de precios adjudicados y los precios cargados por cada item en el SICP,no se ha podido detectar error alguno, por lo que la diferencia de 14 guaranies podía tratarse a redondeos generado por el sistema.
En cuanto a la falta de remisión del anexo de Cuadro de Adjudicaión cumplimos en remitir la misma.

2) Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones: No se visualiza la clausula en el contrato remitido.
***Respuesta**: la misma fue subsanada adecuado el contrato conforme a la proforma publicada en el SICP.*

3) Vigencia del Contrato:
***Respuesta**: la misma fue adecuado conforme a la proforma de contrato publicada en el SICP.*

4) La fecha de publicación de la adjudicación fue: 30/11/2023, sin embargo se firmo el contrato en fecha: 24/11/2023, pero la fecha de ultima notificación a los oferentes fue: 8/11/2023.
***Respuesta:** Al respecto se aclara que el resultado de la adjudicación fue notificado en fecha 08 de noviembre de 2023 a a cada un o de los oferentes participante al correo electronico declarado en el formulario de oferta, por lo que a la fecha de la firma del contrato se cumplio a cabalidad los 10 dias hábiles para la formulación de protestas.*

5) Precio unitario y el importe total a pagar por las obras: El monto ofertado consignado en el contrato, difiere del monto visualizado en el SICP.
***Respuesta:** Este punto coincide con la observación del punto N° 1 cuya respuesta se detalla en la misma.*

Sin otro motivo en particular me despido atentamente.

Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL